



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: rectificación RD 2390/2021 Prorroga Residente Luciano Pastrana- Nefrología

VISTO:

La R.D. – Ad Referéndum del HCD N° 2390/2021, en donde se prorroga la designación del Residente de 3^{er} de Nefrología, Centro Formador Hospital Nacional de Clínicas, Sr. Médico Luciano Pastrana, DNI N° 33.970.202;

CONSIDERANDO:

- Que se ha producido un error de redacción en el artículo 1º de la RD 2390/2021, ya que el alumno cesó en sus funciones y retoma las mismas desde el 1 de agosto de 2021;
- Que el art. 101 de la Ley 19548 de Procedimiento Administrativo lo establece;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud dio el Visto Bueno;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar en la R.D. N° 2390/2021, Ad- Referéndum del HCD, donde dice: "Artículo1º: Prorrogar la designación como residente de 3º año de NEFROLOGÍA, SERVICIO DE NEFROLOGÍA - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, período 1º de agosto de 2021 a 30 de septiembre de 2021, al Sr. Médico Luciano Nicolás Pastrana , DNI N° 33.970.202 – Leg. 52599.", debe decir: "Artículo1º: Designar como residente de 3º año de NEFROLOGÍA, SERVICIO DE NEFROLOGÍA - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, período 1º de agosto de 2021 al 30 de septiembre de 2021, al Sr. Médico Luciano Nicolás Pastrana , DNI N° 33.970.202 – Leg. 52599, en cargo (Cód. 117)."

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

BJG/ps

